



Menos de 100 fármacos esenciales son suficientes para atender las necesidades de tratamiento en la Atención Primaria de la Salud.

Las presentaciones comerciales de medicamentos en el mercado argentino son 17.000, que corresponden a 2.200 drogas.

Saber si el medicamento prescripto es necesario, seguro y útil es un derecho del paciente.

ES IMPORTANTE

- ✓ Seguir las instrucciones que el médico nos dio en lo que respecta a la dosis, cómo tomarlas y durante cuánto tiempo.
- ✓ No aumentar las dosis por cuenta propia.
- ✓ Si olvidaste tomar una dosis, consultá lo que debes hacer. Si transcurrió poco tiempo, podés tomarla lo antes posible. Si pasó un período mayor a la mitad del intervalo entre dos dosis consecutivas, omitila y seguí con la dosis siguiente en su horario normal.
- ✓ Nunca tomes una dosis doble.

La ley de prescripción por nombre genérico da derecho a elegir entre distintas marcas comerciales.

El nombre genérico es el verdadero nombre de cada medicamento. Corresponde al nombre del principio activo que es su componente principal.

En la página web de SUTEBA contamos con un **buscador de medicamentos** basado en el Formulario Terapéutico del IOMA. Se puede acceder al precio de todas las presentaciones farmacéuticas que se encuentran en el mercado, conociendo la cobertura que cada presentación tiene por IOMA y por SUTEBA, y el monto que eventualmente deberá pagar el paciente.

¿Cómo se usa?

- 1 Ingresá al Buscador de Medicamentos en www.suteba.org.ar Sección Salud, acceso directo: Buscador Medicamentos.
- 2 Escribí el nombre genérico o el nombre comercial del medicamento que necesitás.
- 3 Podés ver rápidamente la cobertura que tiene el medicamento por IOMA y por SUTEBA.